

CARSALU S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Expresadas en USDólares)

A. CARSALU S.A.:

La Compañía se constituyó el 13 de diciembre de 2004 en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 2004. Su actividad principal es prestar servicios de educación que realiza a través del Centro Educativo Interamericano Bilingüe CEBI.

A continuación el detalle de los alumnos por nivel:

Año	Pre Básico	Básico Interior	Bachillerato	Total
2013	258	258	384	1,919
2014	130	1,287	375	1,792

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Efectivo y equivalentes al efectivo: La Compañía, para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y equivalentes al efectivo los saldos de efectivo en caja y bancos, e inversiones de corto plazo adquiridos en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos. La Compañía limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos líquidos y sólo con contrapartes que tengan una calificación de crédito de al menos AAA.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Propiedades y equipos: Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimada de las propiedades y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Instalaciones	10

Activos financieros: La Compañía reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar y los depósitos en la fecha en que se originan. Los otros activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación en la que la Compañía comienza a ser parte de las provisiones contractuales del instrumento.

Cuentas por cobrar: La administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas y documentos por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, como lo establece el párrafo 58 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar a proveedores, que se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

CARSALU S.A.**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio: Se contabiliza sobre la base del estudio actuarial realizado por consultores especializados. Las provisiones se registran contra resultados.

Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que han cumplido 25 años o más de servicio o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de la Compañía.

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

CARSALU S.A.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de productos y servicios en el curso normal de las operaciones de la Compañía y se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y se transfieren los riesgos al comprador.

Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

Administración de riesgos financieros: Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. El estado de situación financiera de la Compañía está compuesto de instrumentos financieros en su mayoría.

Estos instrumentos financieros exponen a la Compañía a varios tipos de riesgos. La Administración de Riesgos se maneja en base a las operaciones normales del negocio, el cual identifica cada uno de los principales riesgos a los cuales está expuesta la Compañía. La Compañía está sujeta a políticas y procedimientos adecuados para tales efectos y que los riesgos financieros estén identificados, medidos y controlados de acuerdo a ella

La Administración de riesgos incluye:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañías y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. En adición, la compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y facilidades de préstamos bancarios adecuados, monitoreando continuamente los flujos de efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimientos de los activos y pasivos financieros.

CARSALU S.A.**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

A fin de mitigar este riesgo, la Administración efectúa un seguimiento diario de la cartera comercial y se elabora un análisis de cartera semanal que permite identificar los cobros vencidos.

Riesgo de mercado: La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de las inversiones que pueda efectuar. El riesgo de precio está influido principalmente por la variabilidad de las tasas de interés y el deterioro o mejora del rating crediticio de las entidades emisoras de los títulos.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo.

La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como:

- Solamente personas autorizadas pueden firmar y/o aprobar en medios electrónicos la utilización de fondos en cuentas bancarias.
- La Gerencia Financiera realiza un monitoreo semanal con detalle diario de los movimientos bancarios.

C. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Caja			264
Bancos	(1)	132,016	411,896
		<u>132,016</u>	<u>412,160</u>

(1) Incluye los siguientes:

		Al 31 de diciembre de	
<u>Cuentas corrientes</u>		2014	2013
Banco Bolivariano C.A.		36,833	358,407
Banco de la Producción S.A. Produbanco		3,092	1,426
Banco Pichincha C.A.		28,886	46,052
Banco del Pacífico S.A.		59,996	2,652
Banco Bolivariano Panamá		3,209	3,359
		<u>132,016</u>	<u>411,896</u>

CARSALU S.A.**D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:**

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Cientes	(1)	269,338	202,720
Compañías relacionadas (Nota L)		11,173	
Préstamos empleados y funcionarios			8,357
Crédito tributario			15,692
Anticipos proveedores			37,440
Retenciones en la fuente		57,490	52,553
Otros		36,673	339
		374,674	317,101
Provisión de cuentas incobrables	(2)	(21,192)	(18,642)
		353,482	298,459

(1) Corresponde a facturas por matrículas, pensiones y derechos de examen a los alumnos con plazo de hasta 30 días y sin intereses.

(2) El movimiento es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Saldo al inicio del año		18,642	16,913
Provisión		2,550	1,729
Saldo al final del año		21,192	18,642

E. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Saldo al				Saldo al
	01/01/2014	Adiciones	Reclasificaciones	Venta/ Bajas	31/12/2014
Terrenos	1,652,063				1,652,063
Edificios	2,744,320		688,381 (1)		3,432,701
Equipos de oficina	47,698	4,089			51,787
Equipos de computación	153,166	27,872		(177)	180,861
Muebles y enseres	114,321	11,318			125,639
Vehículos	66,410			(35,705)	30,705
Instalaciones	110,991	31,765			142,756
Construcciones en curso	688,381		(688,381)		
	5,577,350	75,044		(35,882)	5,616,512
Depreciación acumulada	(429,561)	(143,161)		35,705	(537,017)
	5,147,789	(68,117)		(177)	5,079,495

(1) Corresponde a la extensión del colegio en la vía Salitre.

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Proveedores locales y del exterior		133,723	23,427
Anticipo de matrículas		64,060	71,003
Impuestos y retenciones		27,586	26,412
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		43,951	26,564
Otras cuentas por pagar		140,764	135,677
		410,084	283,083

CARSALU S.A.**G. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:**

En el 2014, corresponde beneficios sociales por vacaciones US\$83,619, décimo tercer sueldo por U\$27,369 y décimo cuarto sueldo por U\$49,817.

H. PASIVOS A LARGO PLAZO:

		Al 31 de diciembre	
		2014	2013
Obligaciones bancarias	(1)	277,511	443,979
Accionistas	(2)	140,257	707,357
Jubilación patronal	(3)	625,101	569,560
Desahucio	(3)	77,083	71,514
Cuentas por pagar CARPACAR	(4)	1,342,981	1,266,964
		2,462,933	3,059,374
Menos: Porción corriente	(1)	135,870	(212,451)
		<u>2,327,063</u>	<u>2,846,923</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014, corresponde lo siguiente:

Institución financiera	Fecha de		Tasa	Saldo al 31/12/2014
	Emisión	Vencimiento		
Banco Bolivariano C.A.	23/12/2013	19/12/2016	9,63	231,528
Banco Bolivariano C.A.	12/12/2014	13/03/2015	9,63	30,000
Banco Producción C.A.	21/01/2014	11/03/2016	11,23	15,983
				277,511
			Menos: Porción corriente	135,870
				<u>141,641</u>

(2) Corresponde a obligaciones con accionistas, que no generan interés y no tienen fecha de vencimiento.

(3) El movimiento de esta cuenta en el 2014 es el siguiente:

	Jubilación		Total
	Patronal	Desahucio	
Saldo al 1 de enero de 2014	569,560	71,514	641,074
Provisión	59,741	17,992	77,733
Menos: Pagos	4,200	12,423	16,623
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>625,101</u>	<u>77,083</u>	<u>702,184</u>

(4) Corresponde a pagaré a la orden con una tasa de interés del 4%, con un período de gracia 3 años de capital, para el pago a partir del 27 de diciembre de 2016.

I. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 305,000 acciones ordinarias - autorizadas, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

CARSALU S.A.

I. PATRIMONIO: (Continuación)

Implementación por primera vez (NIIF): Se registra el ajuste resultante de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por revaluación de la propiedad y equipo, a la fecha de transición.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como re liquidación de impuestos, etc.

J. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

En el 2014, incluye principalmente sueldos por US\$98,717, fondos de reserva por US\$24,227 y jubilación patronal por US\$22,058.

K. OTROS GASTOS:

En el 2014, incluye principalmente gastos por honorarios profesionales por US\$89,322, mantenimiento y reparación en las instalaciones de la unidad educativa por US\$38,103, servicio de publicidad por US\$9,217 y, materiales y suministros por US\$6,335.

L. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS:

Se consideran partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía o en las que se tenga poder de decisión. A continuación un detalle de los saldos con partes relacionadas:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Padisa	8,179	
Agritep	2,994	
	<u>11,173</u>	

M. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

CARSALU S.A.**M. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA:**
(Continuación)

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

	2014	2013
Utilidad de ejercicio	257,282	38,824
Menos: Participación de trabajadores	38,592	5,824
Utilidad gravable	218,690	33,000
Más: Gastos no deducibles	3,888	
Menos: Deducciones por pago a trabajadores con discapacidad		44,072
Impuesto a la renta causado	222,578	(11,072)

N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

CARSALU S.A.

O. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

P. LITIGIOS LEGALES:

El asesor legal ha confirmado la existencia de un litigio laboral por US\$12,000.

Q. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.